



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 114

Fecha (dd/mm/aaaa): 28/07/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2016 00140 00	Ordinario	ELIECER BLANCO BAUTISTA	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia No accede a la contradicción anunciada por el apoderado judicial de DISTRAVES S.A.S; para Audiencia de tramite y juzgamiento señala día VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)	27/07/2021		
68001 31 05 001 2018 00459 00	Ordinario	MARIA OSMA VARGAS	PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Vista la constancia secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para celebrarla, en consecuencia, se señala el díaCINCO(05)DE AGOSTODE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LASTRES Y QUINCE DE LA TARDE(3:15PM), celebrar Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS, decidir sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y emitir el respectivo fallo.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2019 00372 00	Ordinario	MARCO ANTONIO APARICIO SILVA	COLPENSIONES	Auto de Tramite Ordena aclaracion de dictamen.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2019 00465 00	Ordinario	ERNESTO MORENO JAIMES	RAFAEL AGUSTIN SANCHEZ GOMEZ	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería al apoderado del demandado, Da por contestada la demanda, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y Señala el día VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2020 00273 00	Ordinario	EMILIO ALVAREZ NIÑO	MIGUEL ANTONIO NIÑO PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalando el día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00285 00	Ordinario	LUIS ALEJANDRO MEDINA GALVAN	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN TERAPEUTICA LIMITADA- UNESAT LTDA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Da por contestada la demanda, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y Señala el día VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00042 00	Ordinario	MARIA PATRICIA PEREZ SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería al apoderado del demandado COLPENSIONES, Da por contestada la demanda por cuenta de COLPENSIONES,da por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO , da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señala el día TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA (2:30 AM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00045 00	Ordinario	MARGOTH ADRIANA RICO MORA	COLPENSIONES	Auto de Trámite Auto corrige providencia.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00051 00	Ordinario	LUIS ALFREDO RODRIGUEZ CARMONA	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería a los apoderados de los demandados, Da por contestada la demanda por cuenta de COLPENSIONESy PROTECCION S.A, da por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señala el día SEIS (6) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00065 00	Ordinario	FLAMINIO ATUESTA CELIS	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería al apoderado del demandado, da por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señala el día QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 AM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00073 00	Ordinario	DORIS MIREYA MORENO QUINTERO	PROTECCION S. A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Reconoce personería a los apoderados de los demandados, Da por contestada la demanda por cuenta de COLPENSIONES y PROTECCION S.A, da por no contestada la demanda por cuenta de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, da por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señala el día DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 AM) para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00076 00	Ordinario	BERGMAN SEDANO QUIROZ	SKANDIA PENSIONES Y CESANTIAS S. A.	Auto que Ordena Correr Traslado a las demás partes aquí intervinientes de la nulidad planteada por la apoderada judicial de ESE HOSPITAL INTEGRADO DE SABANA DE TORRES.	27/07/2021		
68001 31 05 001 2021 00197 00	Ordinario	VIVIANA PATRICIA CHAVES MANTILLA	LUIS EDURADO RUBIANO GARCIA	Auto que Resuelve Sobre la Contestacion Dando por no contestada la demanda por parte de LUIS EDUARDO RUBIANO Y COMPAÑÍA LTDA., dando por no reformada la demanda por cuenta de la parte demandante y señalando el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.	27/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2021 00308 00	Ordinario	JUAN CARLOS CARREÑO NAHAR	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto de Trámite Avocar el conocimiento del presente proceso y concediendo a la parte demandante un término de CINCO (05) días siguientes a la notificación del presente proveído para que proceda a adecuar la demanda y el poder	27/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
SECRETARIO